

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-07265-2022-“ MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENFRIADORAS DAIKIN EN RTVE SEVILLA Y TORRESPAÑA”**

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-07212-2022:

<b>EMPRESA</b>
DAIKIN AC SPAIN SA

**2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

En el apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica.

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

- 3.1. Criterios sujetos a juicio de valor
  - 3.1.1. planificación Diagrama de Gantt

**3. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
<b>Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B1)</b>		<b>40</b>
3.1.1 Planificación: planificación de los trabajos, recursos necesarios, detallando cuándo se va a trabajar en cada uno de los equipos, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos. La planificación deberá desarrollarse de acuerdo al Plazo de Ejecución de los servicios ofertados.	40	

Acorde a dicho criterio de valoración la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	DAIKIN AC SPAIN SA	
3.1.1 Planificación	0	(*)
Total puntuación	0	

(\*) La documentación aportada no corresponde con lo requerido en punto 3.1.1, por lo que no permite valorar la planificación de los trabajos.